

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO EN LIBIA PERSONAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
Cuatro miembros del personal de la Corte Penal Internacional (CPI) se encuentran detenidos en Libia desde el 7 de junio; poco antes se habían reunido con Saif al Islam al Gadafi. Los cuatro se hallan bajo custodia de una milicia, aparentemente por orden del gobierno provisional.

La abogada defensora asignada a Saif al Islam al Gadafi, Melinda Taylor, junto con la interprete Helen Assaf y dos altos representantes de la Secretaría de la CPI, Esteban Peralta Losilla y Alexander Khodakov, habían recibido permiso de las autoridades libias para visitarlo. Entre otras cosas, la visita tenía por objeto informarle de la marcha de su causa ante al CPI y recibir instrucciones suyas sobre la actual solicitud del gobierno libio de juzgarlo ante los tribunales nacionales.

La información recibida indica que fueron detenidos tras haberse reunido Melinda Taylor con Saif al Islam Gadafi. La reunión estuvo vigilada, y tanto la abogada como su cliente fueron registrados, lo que supuso una violación de del derecho de todo acusado a comunicarse libremente y en confianza con su abogado. Las autoridades alegan que descubrieron un "mensaje en clave" de Mohammed Ismail, ex miembro del régimen de Gadafi que está siendo buscado por las autoridades libias. Afirman que el mensaje constituye espionaje o violación de la seguridad nacional libia.

Los cuatro miembros del personal de la CPI han sido trasladados a una prisión de Zintan, localidad de las montañas, y al parecer pesa sobre ellos una orden de "detención preventiva" durante 45 días, mientras se llevan a cabo investigaciones.

Amnistía Internacional considera que su detención constituye un atentado contra los derechos de Saif al Islam Gadafi y contra la CPI, que intenta que se haga justicia a las víctimas libias. La detención de la delegación de la CPI podría suponer una forma de intimidación contra quienes intenten proteger el derecho del acusado a un juicio justo.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Exigiendo que se ponga en libertad de inmediato a Melinda Taylor, Helen Assaf, Esteban Peralta Losilla y Alexander Khodakov y se garantice que pueden recibir asistencia consular y comunicarse con sus familias.
- Manifestando que los miembros del personal de la CPI gozan de importantes medidas de protección que garantizan que pueden desempeñar sus funciones sin obstáculos (véase la información complementaria *infra*); en particular no deben ser detenidos por las autoridades nacionales.
- Instando al gobierno libio a que, si ve motivos de preocupación en la conducta del personal de la CPI, siga los procedimientos adecuados, y señalando que los mecanismos de la CPI permiten a los Estados presentar denuncias para que sean examinadas por una persona independiente designada para ello.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 3 DE AGOSTO DE 2012, A:

Primer Ministro
 Prime Minister
 Abdel Rahman al-Kib
 Libyan Transitional Government
 Office of the Prime Minister
 Tripoli, Libia
 Correo-e: info@pm.gov.ly
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Ministro de Asuntos Exteriores y
 Cooperación Internacional
 Foreign Affairs and International
 Cooperation
 Ashour Ben Khayal
 Ministry of Foreign Affairs and
 International Cooperation
 Tripoli, Libia
 Fax: +218 213407469
 Correo-e: under.sec@foreign.gov.ly
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Fiscal general
 General Prosecutor
 Department of General Prosecutions
 Abdelaziz al-Hasadi
 Court Complex
 Tripoli, Libia
 Fax: +218 213607797
 Fax/Tel.: +218 213614463
 (si se llama en horario de oficina hay que
 pedir a la persona que responda que
 conecte el fax).
**Tratamiento: Dear Mr Abdelaziz al-
 Hasadi / Señor Abdelaziz al-Hasadi**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO EN LIBIA PERSONAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los cuatro miembros del personal de la CPI gozan de importantes medidas de protección que garantizan que pueden desempeñar sus funciones sin obstáculos. En particular, las autoridades nacionales no deben detenerlos.

Si el gobierno libio ve motivos de preocupación en la conducta del personal de la CPI, debe seguir los procedimientos apropiados. En particular, el código de conducta de la CPI para los abogados permite a los Estados presentar denuncias para que sean examinadas por una persona independiente designada para ello.

Aunque Libia no es Estado Parte en el Estatuto de Roma, tiene la obligación de cooperar con la CPI, conforme a la Resolución 1970 del Consejo de Seguridad de la ONU, por la que se remitió la situación en Libia a la CPI.

El 15 de junio, el Consejo de Seguridad expresó honda preocupación por la detención de los cuatro miembros del personal de la CPI y pidió que fueran puestos en libertad de inmediato.

Sigue habiendo millares de presuntos partidarios y soldados de Gadafi detenidos en Libia. Aunque se han hecho algunos avances en el traslado de detenidos al Ministerio de Justicia, las milicias continúan reteniendo a muchos al margen de la ley en centros de detención no oficiales, donde están especialmente expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.

La gran mayoría no han sido acusados oficialmente de ningún delito y no tienen acceso a abogados. Las palizas son endémicas en los centros de detención de toda Libia, particularmente en el momento de la detención, durante los primeros días de reclusión y en los interrogatorios. Muchas personas detenidas han dicho a Amnistía Internacional que han firmado o estampado su huella dactilar en "confesiones" obtenidas con coacción o tortura.

De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha llevado ante la justicia a ningún miembro de las milicias por tortura, homicidio y otros abusos contra detenidos, lo que perpetua un clima de impunidad.

Nombre: Melinda Taylor (mujer), Helen Assaf (mujer), Esteban Peralta Losilla (hombre) y Alexander Khodakov (hombre)

Sexo: Mujeres y Hombres

AU: 179/12 Índice: MDE 19/011/2012 Libia

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

